RESOLUCIÓN Nº 507 /2010

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 "PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AISP, MDN Y AIG", A LA EMPRESA HOLLER INGENIERÍA S.R.L., POR UN MONTO MÁXIMO DE GS 134.800.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO, Y UN MONTO MÍNIMO DE GS 67.400.000 (GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 3, DE CONFORMIDAD AL ART. 30 INC A) DE LA LEY 2051/03.----------

Asunción, 02 de junio de 2010

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2010, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Para el Mantenimiento de Ascensores del AISP, MDN y AIG", el CDP Nº 29/10, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 638/10, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001160/10), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente recomendando adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Para el Mantenimiento de Ascensores del AISP, MDN y AIG", **a la Empresa Holler Ingeniería S.R.L.,** para los Lotes 1 y 2 por un monto máximo de Gs 134.800.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ochocientos mil) IVA Incluido, y un monto mínimo de Gs 67.400.000 (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2010 la suma de Gs. 118.599.991 (Guaraníes Ciento diez y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y uno) IVA Incluido, y al ejercicio 2011 la suma de Gs. 16.200.009 (Guaraníes diez y seis millones doscientos mil nueve) IVA Incluido, y declarar desierto el Lote 3, de conformidad al Art. 30 Inc. A) de la Ley 2051/03.----------

Que, el Departamento de Presupuesto de la Subdirección de Administración y Finanzas, informa del crédito presupuestario disponible en el Rubro Nº 240 del gasto que implicará la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas indicada precedentemente. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda al Señor Presidente, adjudicar a la Empresa Holler Ingeniería S.R.L., el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Para el Mantenimiento de Ascensores del AISP, MDN y AIG".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", ----------

BERT DE JESUS QUINTANA AQUINO
Director General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213 406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presiden@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 507 /2010

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Para el Mantenimiento de Ascensores del AISP, MDN y AIG" **a la Empresa Holler Ingeniería S.R.L.,** para los Lotes 1 y 2 por un monto máximo de Gs 134.800.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ochocientos mil) IVA Incluido, y un monto mínimo de Gs 67.400.000 (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2010 la suma de Gs. 118.599.991 (Guaraníes Ciento diez y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y uno) IVA Incluido, y al ejercicio 2011 la suma de Gs. 16.200.009 (Guaraníes diez y seis millones doscientos mil nueve) IVA Incluido, conforme al ANEXO B-02-09 cuadro de precio adjudicado, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **Declarar desierto el Lote 3,** correspondiente al Aeropuerto Internacional Guaraní, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03, conforme al cuadro de Ítems declarados desiertos.----------

Art. 3º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

CEFERINO FARIAS SERVIN
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

CU/wc

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil